

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 10 de agosto de 2022

Sec. II.A. Pág. 116917

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Resolución de 2 de agosto de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de mayo de 2022.

Por Resolución de 30 de mayo de 2022 (BOE de 1 de junio) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de agosto de 2022.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé

cve: BOE-A-2022-13484 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 191



Núm. 191

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 10 de agosto de 2022

Sec. II.A. Pág. 116918

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 30 de mayo de 2022 (BOE de 1 de junio de 2022)

Puesto adjudicado								Destino de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N orden	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. Específico	Localidad	Ministerio, centro	directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre		NRP	Subgr.	Cuerpo o escala	Situación administr.	
	SUBSECRETARÍA														
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA														
	VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICA														
1	VICESECRETARIO/VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICO.	5527039	30	27.176,38	Madrid.	SECRETARIA GENE VICESECRETARIA	ERAL TÉCNICA. GENERAL TÉCNICA.	30	PASCUAL JALO	ON, ANA.	****5794*2 A1604	A1	1604	Activo.	
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS														
2	COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA.	2718857	29	17.561,32	Madrid.	MINISTERIO DE JU	STICIA.	28	LACARRA BAY	ON, CECILIA.	****5446*4 A1604	A1	1604	Activo.	